



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 235-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 28 de Agosto de 2023

VISTO: El Informe N° 3666-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, de fecha 22.08.2023, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado al Código Único de Inversión N° 2504314, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 135-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 30 de junio de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Las Unidades Productoras de los Sistemas de Riego en Cochapata y Calani en la Comunidad Campesina de Pisquicocha Distrito de Livitaca, Provincia Chumbivilcas, Departamento Cusco", con Código Único de Inversión N° 2504314;

Que, la ejecución de las obras de la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504314, fueron culminadas, conforme se encuentran registradas en los asientos del cuaderno de obra, de acuerdo al siguiente detalle: i) De la Qocha Yanaqocha con código de obra Cus6-2021-Q1, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 72 y 73, de fecha 31.05.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente, ii) De la Qocha Pisquicocha I con código de obra Cus6-2021-Q2, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 82 y 82, de fecha 10.06.2023, de la Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente, iii) De la Qocha Pisquicocha II con código de obra Cus6-2021-Q3, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 73 y 74, de fecha 10.06.2023, de la Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente, y, iv) De la Qocha Zapataqocha con código de obra Cus6-2021-Q4, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 58 y 59, de fecha 07.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente;

Que, el Residente de Obra Ingeniero Julio Muñuico Paye, mediante Carta N° 50-2023/UEFSA/CUS6-2021-Q1, Q4/RO/JCMP, de fecha 08 de junio de 2023, presentó al Supervisor de Obra Ingeniero Rubén Aguilar Choque, la solicitud de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504314, Actividades Qocha Yanaqocha con



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 235-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

código de obra Cus6-2021-Q1 y Qocha Zapataqocha con código de obra Cus6-2021-Q4;

Que, Supervisor de Obra Ingeniero Rubén Aguilar Choque, mediante Carta N° 055-2023-UEFSA/RDAC/SO, de fecha 19 de junio de 2023, presentó al Coordinador Regional de Cusco Ingeniero Ramiro Luque Mamani, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504314, Actividades Qocha Yanaqocha con código de obra Cus6-2021-Q1 y Qocha Zapataqocha con código de obra Cus6-2021-Q4;

Que, la Residente de Obra Ingeniera Nardy Valencia Quispe, mediante Carta N° 043-2023/UEFSA/CUS6-2021-Q2yQ3/NVQ/RO, de fecha 13 de junio de 2023, presentó al Supervisor de Obra Ingeniero German Quispe Mamani, la solicitud de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504314, Actividades Qocha Pisquiqocha I con código de obra Cus6-2021-Q2 y Qocha Pisquiqocha II con código de obra Cus6-2021-Q3;

Que, el Supervisor de Obra Ingeniero German Quispe Mamani, mediante Carta N° 050-2023/UEFSA/CUS6-2021-Q2yQ3/SO/GSQM, de fecha 19 de junio de 2023, presentó al Coordinador Regional de Cusco Ingeniero Ramiro Luque Mamani, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504314, Actividades Qocha Pisquiqocha I con código de obra Cus6-2021-Q2 y Qocha Pisquiqocha II con código de obra Cus6-2021-Q3;

Que, el Coordinador Regional de Cusco Ingeniero Ramiro Luque Mamani, mediante Carta N° 0389-2023-UEFSA/rluquem, de fecha 30 de junio de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504314, Actividades Qocha Yanaqocha con código de obra Cus6-2021-Q1, Qocha Pisquiqocha I con código de obra Cus6-2021-Q2, Qocha Pisquiqocha II con código de obra Cus6-2021-Q3 y Qocha Zapataqocha con código de obra Cus6-2021-Q4;

Que, mediante el Informe de Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP, adjunta el Informe Legal N° 0046-2023-PAOB, de fecha 22.08.2023, de la abogada Paola Osorio Bazán; y el Informe N° 6481-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, del Especialista de Obras, los cuales otorga conformidad, señala que de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, resulta necesario la Conformación de Comité y Recepción de Obra de las Actividades: Qocha Yanaqocha con código de obra Cus6-2021-Q1, Qocha Pisquiqocha I con código



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 235-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

de obra Cus6-2021-Q2, Qocha Pisquiqocha II con código de obra Cus6-2021-Q3 y Qocha Zapataqocha con código de obra Cus6-2021-Q4, del CUI N° 2504314;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; así como la Directiva General N° 004-2020-UEFSA-MINAGRI: "Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora N° 0036-1634-Fondo Sierra Azul, bajo la modalidad de Ejecución de Administración Directa", aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 24 de noviembre de 2020; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2504314, la misma que quedará integrada por los siguientes profesionales:

Qocha Yanaqocha con código de obra Cus6-2021-Q1 y Qocha Zapataqocha con código de obra Cus6-2021-Q4

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Pedro Chucya Ccahua	Ing. Pedro Zorrilla Cavero
Miembro de la Comisión	
Ing. Rubén Aguilar Choque	

Qocha Pisquiqocha I con código de obra Cus6-2021-Q2 y Qocha Pisquiqocha II con código de obra Cus6-2021-Q3

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Pedro Chucya Ccahua	Ing. Pedro Zorrilla Cavero
Miembro de la Comisión	
Ing. German Quispe Mamani	





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 235-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

ARTÍCULO SEGUNDO.– Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Oficina de Gestión de Proyectos, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo